



RESOLUCION-CS-N° 132/98

Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 08 MAY 1998

Expte. N° 10.448/97.-

VISTO:

Estas actuaciones y la Resolución Rectoral N° 573/97, de fecha 125-11-97, dictada ad-referéndum del Consejo Superior, por la que se autoriza a la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES a convocar a concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un (1) cargo de profesor regular en la categoría de adjunto con dedicación exclusiva para la asignatura ELEMENTOS DE FISICA de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía; y,

CONSIDERANDO:

Que el mencionado acto administrativo se dictó en procura de evitar demoras en el trámite administrativo respectivo.

Que el mismo se basa en la opinión formulada por Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 185/97.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en Sesión Ordinaria del 30 de Abril de 1998)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- HOMOLOGAR la Resolución Rectoral N° 573/97, de fecha 25 de Noviembre de 1997, por los motivos expuestos en el exordio de la presente.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese con copia a: Sr. Rector, Facultad de Ciencias Naturales y Secretaría Académica. Cumplido, siga a la mencionada Unidad Académica para su toma de razón y demás efectos.-



Prof. JUAN ANTONIO BARBOSA  
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI  
RECTOR